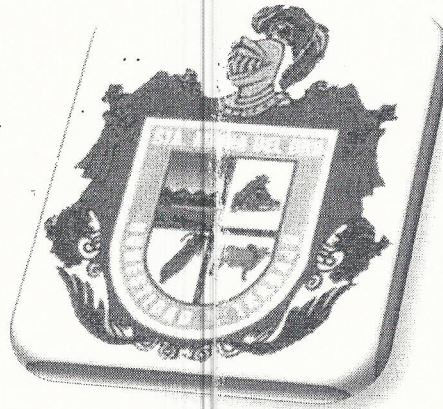




*MANUAL DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE DEPORTES
SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. 2015-2018*



MANUAL DE OPERACIÓN

*DEPARTAMENTO DE DEPORTES
SANTA MARÍA DEL ORO, JAL.*

2015-2018



CONTENIDO



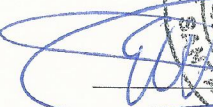
- I. *Autorización*
- II. *Marco Jurídico*
- III. *Valores*
- IV. *Organigrama*
- V. *Atribuciones*
- VI. *Hoja de Participación*



I. AUTORIZACION

AUTORIZO

Con fundamento en el art. 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente manual de Operación de el área de Deportes con la autorización del señor Presidente Municipal de Santa María del Oro, Jalisco, el cual contiene información referente a la estructura y funcionamiento de esta dependencia y tiene como objetivo servir de instrumento de conducta e inducción.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION	REVISO	AUTORIZO
 GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ DIRECTOR DE DEPORTES	 LIC. OSCAR RODRIGUEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PLANEACION	 ELEAZAR MEDINA CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



II. MARCO JURÍDICO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Cuarto, Artículo 113 y Artículo 115 fracción 2.
- Normas Oficiales Mexicanas, Circulares, y la demás legislación federal aplicable.

Estatal

- Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.
- Artículo 40, Fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículo 55, Fracciones I y XV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Fomento a la Cultura.

Municipal

- Reglamento para el Funcionamiento Interno del H. Ayuntamiento

III. VALORES INTEGRIDAD.

Ser un modelo de referencia e inspirar altos niveles de integridad y confianza.

Justicia. Basada en la ética profesional.

Respeto. Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de los usuarios y del personal.

Ética. Respetar las normas y costumbres establecidas por la institución.

Profesionalismo. Elaborar las actividades diarias con la mayor seriedad, cumpliendo con el plan de trabajo establecido por la institución.

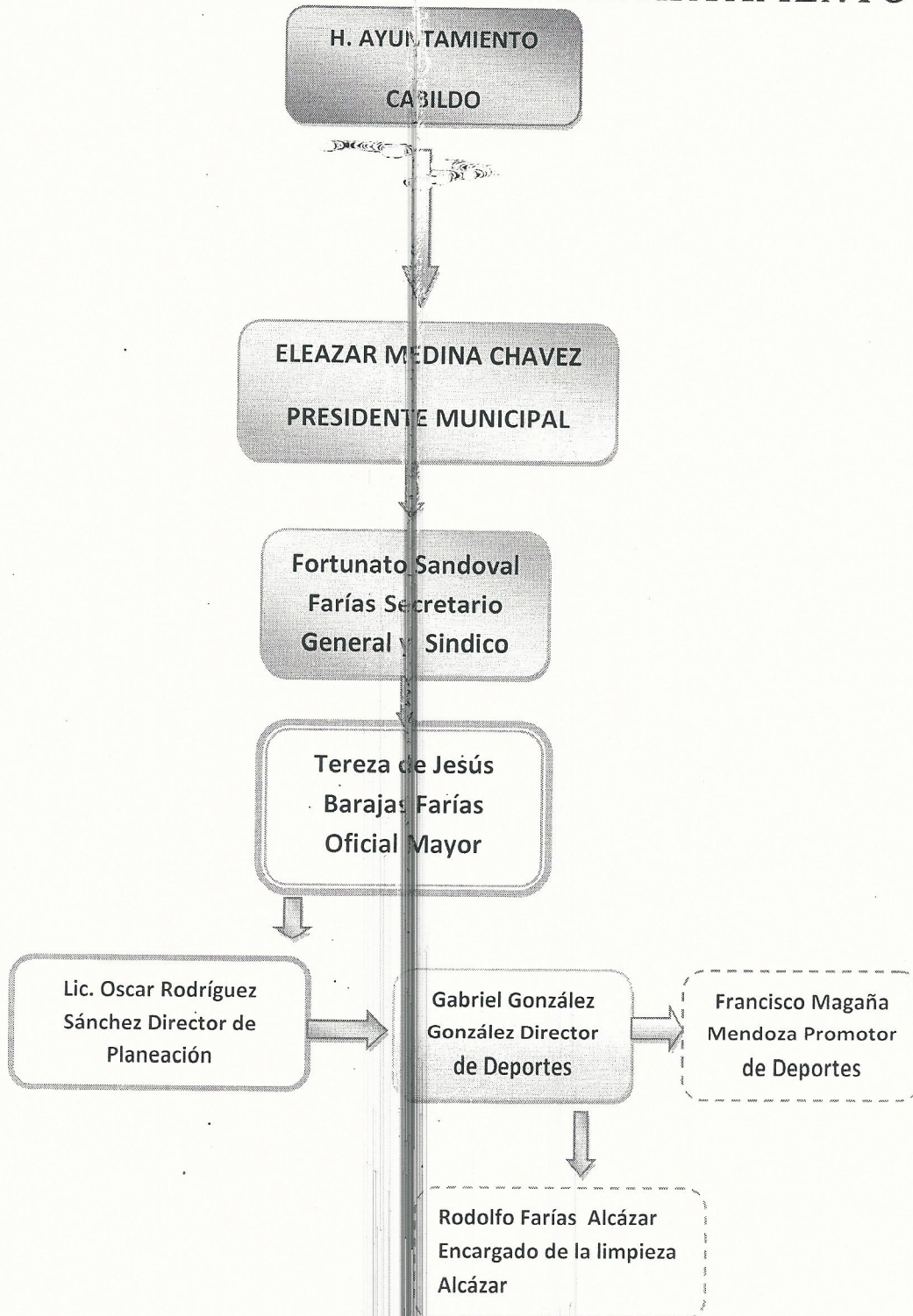
Honestidad. Realizar las actividades con coherencia, buscando realizarlas con base en la verdad y justicia, dando a cada usuario lo que le corresponde.

Compromiso. Cumplir plenamente con las actividades establecidas en cada programa.

Transparencia. Proporcionar información clara y concisa sobre las actividades a quien lo solicite.



IV. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO



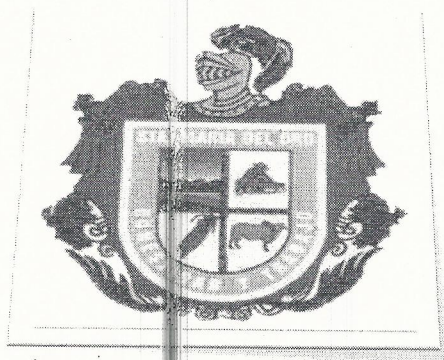


V. ATRIBUCIONES

Las obligaciones y atribuciones del área de fomento al deporte del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, se deben establecer en el respectivo Reglamento que regula la organización del Gobierno y Administración Pública Municipal de El Arenal, Jalisco y a falta del mismo, en las siguientes atribuciones que por mandamiento del C. Presidente Municipal se establecen como obligatorias para todos los funcionarios auxiliares del ayuntamiento: Como principales atribuciones de ésta área se encuentra la de promover la práctica deportiva como medio de inclusión y desarrollo en favor de la población así como trabajar por la creación y el mejoramiento de las instalaciones deportivas a través de la elaboración de proyectos de construcción, rehabilitación de unidades y áreas deportivas, aumentando la participación del municipio en las prácticas deportivas con distintas disciplinas y programas que motiven a la población.



MANUAL DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE DEPORTES
SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. 2015-2018



Hoja De Presentación

La elaboración del presente manual estuvo a cargo de Gabriel González González Director De Deportes Municipal Del Ayuntamiento de Santa María Del Oro, Jalisco por la administración 2015-2018

Gabriel González González

GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DEPORTES MUNICIPAL

